



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0008798/2019

VISTO:

La renuncia del Sr. Prof. Dr. Daniel Andrada como Director del Centro Formador en la Carrera de Especialización en Cirugía General del Hospital San Roque y la solicitud de designar en su remplazo al Sr. Prof. Médico Especialista **Ricardo Aníbal D' Andrea**;

CONSIDERANDO:

- Que el profesional reúne las condiciones para desempeñar las funciones de Director del Centro Formador establecidos en el Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE) en su Art. 10;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 4 de abril de 2019;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art.1º: Aceptar la renuncia del Sr. Prof. Dr. Daniel Gracia Andrada.

Art.2º: Designar funciones de Director del Centro Formador en Cirugía General del Hospital San Roque, al Sr. Prof. Médico Especialista Ricardo Aníbal D' Andrea.

Art.3º: La asignación tendrán una vigencia igual a la duración de la carrera establecida en cada plan de estudios, y su mandato será renovado consecutivamente de no ocurrir causa que, a criterio de la SGCS justifique su reemplazo, según ROTE en su art. 11.

Art.4º: Dicha asignación no implicará relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, ni generará derechos laborales de ninguna índole.

Art.5º: Disponer que los Directores que sean Profesores de ésta Universidad serán **Responsables patrimoniales** de los **bienes del Centro Formador de la carrera**, patrimoniándolo a nombre de la UNC, y adquiridos con fondos propios del Centro Formador.

Art.6º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,

EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

directorcentro.BJG.IAC.lich